



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.377.- ___/

MAT: Modifica D.A. N°6.247 de fecha 14/09/2015.-

Laja, 21 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°212 de fecha 21/09/2015, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°6.247 de fecha 14 de septiembre de 2015, que autoriza trato directo servicio de "Confección de estandarte" para escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Ley SEP.
3. Solicitud de pedido N°447 de fecha 11/09/2015 emitida por escuela D-1229 Andrés Alcázar, de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°6.247 de fecha 14 de septiembre de 2015, en el punto N°1:

DICE:

1.- Rut:

DEBE DECIR:

"Rut:

2.- ESTABLÉZCASE, que la presente modificación forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N°6.247 de fecha 14 de septiembre de 2015.

3.- PUBLÍQUESE, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓